

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 06-2025-MPM-A – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO RUTA PU-676, TRAMO: EMP. PU-125 (SAN JUAN DE CHUQUIBAMBILLA) – EMP. PU- 678 (HUAMANRURO) DE 9.639 KM DEL DISTRITO DE MACARI Y UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO

En la Oficina de la Sub-Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri, siendo las 12:00 a.m. del día 07 de julio del año 2025, se reunieron los miembros del comité designados mediante MEMORANDUM N° 0178-2025-MPM/GM-FRVM de fecha 29 de abril del 2025, encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección de **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 06-2025-MPM-A – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objetivo de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO RUTA PU-676, TRAMO: EMP. PU-125 (SAN JUAN DE CHUQUIBAMBILLA) – EMP. PU- 678 (HUAMANRURO) DE 9.639 KM DEL DISTRITO DE MACARI Y UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO**, a fin de efectuar la **APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION TECNICA**.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones públicas se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CPC. Rafael Paucar Mestas	Presidente Titular	Sub-Gerente de Logística
Ing. Edison Quispe Ari	Primer Miembro Titular	Gerente del Instituto Vial Provincial.
Ing. Gido Zapana Estofanero	Segundo Miembro Titular	Sub-Gerente de Estudios y Proyectos.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10022924287	RAMOS ZUNIGA WILLIAM	Válido
2	10248880061	TACO LAUCATA ADOLFO	Válido
3	10469170174	CAYO RAMOS SAMIHER SADAN JEHIELI	Válido
4	20448159583	INGENIEROS MORGAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
5	20448668208	JB MILAGROS CONSTRUCTORA	Válido
6	20448820948	JOVI ROYKATY CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Válido
7	20542647711	QORMA S.R.L.	Válido
8	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
9	20542740176	SOL CONDORI & WILS SOLUCIONES S.R.L.	Válido
10	20600111729	TISNADO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
11	20601481678	RECONSUL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
12	20601708397	JHUNIOR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Válido
13	20601721814	EMP. SERV. MULTIPLES CCALLO HERMANOS S.R.L.	Válido
14	20601858801	HC SUR CONTRATISTAS ASOCIADOS E.I.R.L.	Válido
15	20602156126	EMPRESA CONSTRUCTORA MANZANO E.I.R.L.	Válido
16	20602503527	GROUP CORPORATION MONTRIAL TLC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
17	20602945635	H & O JHONCITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & O JHONCITO S.A.C.	Válido
18	20603093357	CORP. DE CONS., ASES., EJEC., SERV. Y SOL. INT. SOC. COM. DE RESP. LIM. - CORPORACION CAESSI S.R.L.	Válido
19	20604163952	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	Válido
20	20604339929	MULTISERVICIOS LIDERES DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
21	20604988307	GRUPO PERU CONSULTORES Y CONTRATISTAS K & O SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
22	20605155813	GRUPO JLA EXPERTOS EN OBRAS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
23	20606412429	R & L CORPORATIVOS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Válido
24	20608013050	FREE CONSTRUCTION INGENIEROS & ARQUITECTOS E.I.R.L.	Válido
25	20608181378	GRUPO RICON S.R.L.	Válido
26	20608347705	GRUPO GYR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.S	Válido
27	20609178524	FRESNEL CONSTRUCTORAS Y MANTENIMIENTO VIAL E.I.R.L.	Válido
28	20609298724	ARANZA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
29	20609769123	VIAS Y CONSTRUCCIONES VICONSA S.R.L.	Válido
30	20610592865	GRUPO GHEMA E.I.R.L.	Válido
31	20610884734	CONSULTORIA & CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS MERSON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
32	20611045124	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
33	20612075108	ICON CONSTRUCTORA E.I.R.L.	Válido
34	20612309028	CORPORACION SAFEL SUR S.A	Válido
35	20612375195	INVERSIONES & CONTRATISTAS MULTIPLES ALEX Q&M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
36	20613090381	GRUPO E & F CONSULT E.I.R.L.	Válido
37	20613105337	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS SUMIRE L&A EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
38	20613885332	ANDELA PERU E.I.R.L.	Válido
39	20613933914	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRINORD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
40	20614032988	CONSTRUCTORA CIVILTECH S.R.L.	Válido

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en forma electrónica, a través del SEACE, su oferta en archivo digitalizado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20613090381	GRUPO E & F CONSULT E.I.R.L	30/05/2025	16:28:28
2	20609298724	ARANZA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/05/2025	23:15:52
3	20602503527	GROUP CORPORATION MONTRIAL TLC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/05/2025	23:23:50
4	20602156126	EMPRESA CONSTRUCTORA MANZANO E.I.R.L.	30/05/2025	23:55:38

Acto seguido se procede con la apertura en forma electrónica de los contenidos de las propuestas de los mencionados postores, para la verificación de la presentación de documentos revisados para la admisión de la propuesta, establecidos en el CAPITULO II de la sección específica de las bases y en concordancia con el Art. 69 del reglamento de la ley 32069, caso contrario la oferta se considera no admitida habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las propuestas se presenta el siguiente resumen.

N°	CONTENIDO DE LAS OFERTAS	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4
		GRUPO E&F CONSULT E.I.R.L.	ARANZA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GROUP CORPORATION MONTRIAL TLC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	EMPRESA CONSTRUCTORA MANZANO E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Pacto de integridad (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N°3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°4)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N°5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	Oferta económica (Anexo N°6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONDICION	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

RAZONES PARA LA NO ADMISIÓN:

El postor EMPRESA CONSTRUCTORA MANZANO E.I.R.L., dentro de su oferta económica no ha cumplido con considerar la modalidad de pago establecida claramente en las bases integradas anexo 06, asimismo haciéndose la revisión íntegra de la propuesta, en la pag 35 se observa que el postor adjunta un compromiso de alquiler de una motocicleta al sr jose Luis pacoosono Bustinza y adjunta en la pag. 34 la tarjeta de identificación vehicular de placa 5301-8Z sin embargo al realizar la verificación en el sistema de la sunarp se evidencia que el propietario es la persona natural ccoa cama, william templeton

DATOS DEL VEHÍCULO

N° PLACA: 53018Z
 N° SERIE: LGVSNP302HZ103051
 N° VIN: LGVSNP302HZ103051
 N° MOTOR: SK170MM1607265832
 COLOR: VERDE GRIS
 MARCA: RONCO
 MODELO: MAGNETO 250
 PLACA VIGENTE: 53018Z
 PLACA ANTERIOR: NINGUNA
 ESTADO: EN CIRCULACION
 ANOTACIONES: NINGUNA
 SEDE: MOQUEGUA
 AÑO DE MODELO: 2017

PROPIETARIO(S):
 CCOA CAMA, WILLIAM TEMPELTON

07/07/2025 10:27:45

De la experiencia del personal clave solo acredita 8 meses de experiencia por lo que no cumple con lo exigido en las bases integradas requisitos de calificación, para el factor de evaluación técnica se ha solicitado que el postor debe ofrecer un año adicional en este caso el postor solo acredita 7 meses y 25 días, no se considera la experiencia presentada en la pag 11 y 12 orden de servicio 5902 por no adjuntar la conformidad y/o de cumplimiento, habiendo indicado lo anterior el postor no cumple con los requisitos de calificación, asimismo se indica que el postor es responsable de la verificación de su oferta antes del envío; no siendo obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en tal sentido el contrato mencionado tampoco se considera como válido para la calificación, no adjuntando más contratos el postor no acredita el monto acumulado facturado solicitado, motivo por el cual se descalifica la oferta del postor quedando la oferta del postor DESCALIFICADA.

Una vez determinada la admisibilidad se procede la verificación de que la propuesta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases, el comité califica al postor, verificando si cumple con los requisitos de calificación detallados en el capítulo III de la sección específica de las bases integradas.

ITEM N°	POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS	DOCUMENTOS DE REQUISITOS DE CALIFICACION					d) Participación de consorcios	SITUACION DE LA OFERTA
		b) Experiencia del postor en la especialidad	c) Capacidad técnica y profesional					
			C.1 Experiencia del personal clave	C.2 Calificaciones del personal clave	C.3 Equipamiento estratégico	C.4 Infraestructura estratégica		
1	GRUPO E&F CONSULT E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CALIFICA
2	ARANZA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CALIFICA
3	GROUP CORPORATION MONTRIAL TLC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CALIFICA
4	EMPRESA CONSTRUCTORA MANZANO E.I.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	DESCALIFICADO

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACION TECNICA:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación técnica:

N°	Nombre o Razón Social	SITUACION
1	GRUPO E&F CONSULT E.I.R.L.	CALIFICA
2	ARANZA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CALIFICA
3	GROUP CORPORATION MONTRIAL TLC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CALIFICA

Acto seguido, se procede a la evaluación técnica de las ofertas calificadas, la misma que consiste en la aplicación de los factores de evaluación, con el objeto de determinar el puntaje técnico y determinar si pasan a la evaluación económica:

FACTORES DE EVALUACION TECNICA		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		GRUPO E&F CONSULT E.I.R.L.
FACTORES DE EVALUACION TECNICA		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	100 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		ARANZA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
FACTORES DE EVALUACION TECNICA		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		00 puntos
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		GROUP CORPORATION MONTRIAL TLC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
FACTORES DE EVALUACION TECNICA		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	100 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que ha obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de (70) puntos establecidos en las bases:

N°	Nombre o Razón Social	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	GRUPO E&F CONSULT E.I.R.L.	100 puntos
2	GROUP CORPORATION MONTRIAL TLC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100 puntos

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos establecido en las bases:

El postor **ARANZA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** : de evaluación técnica se ha solicitado que el postor debe ofrecer un año adicional en este caso el postor solo acredita 1año y 15 días, habiendo indicado lo anterior el postor no cumple con los factores de evaluación técnica requeridos en las bases integradas, asimismo se indica que el postor es responsable de la verificación de su oferta antes del envío; no siendo obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en tal sentido el contrato mencionado tampoco se considera como válido para la calificación, no adjuntando más contratos el postor no acredita el monto acumulado facturado solicitado, motivo por el cual se descalifica la oferta del postor quedando la oferta del postor **DESCALIFICADA**

Los integrantes del comité, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación técnica de las ofertas, sin otro que tratar se da por concluido el presente acto el mismo día siendo las 01:40 horas, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



PRIMER MIEMBRO TITULAR
ING. EDISON-QUISPE ARI



PRESIDENTE TITULAR
CPC. RAFAEL PAUCAR MESTAS



SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
ING. GIDO ZAPANA ESTOFANERO